

GUILLERMO FELIU CRUZ

ANIBAL ECHEVERRIA Y REYES

(1864 - 1938)

*La bibliografía jurídica chilena*



BIBLIOGRAFOS CHILENOS

Santiago de Chile

1969

GUILLERMO FELIU CRUZ

ANIBAL ECHEVERRIA Y REYES

(1864 - 1938)

*La bibliografía jurídica chilena*



BIBLIOGRAFOS CHILENOS

Santiago de Chile

1969

*Tres bibliógrafos.* El nombre de Echeverría y Reyes, junto con el de Nicolás Anrique y Luis Montt, constituye el de uno de los bibliógrafos más asiduos y contraídos, en la segunda mitad del siglo XIX, a los estudios de erudición bibliográfica. Dentro de ellos, marca una orientación hacia la bibliografía jurídica. Sus libros acerca de estas materias todavía son fuentes de estudio y de consulta y no han sido reemplazados. La suya fue una existencia laboriosa que se desarrolló entre la administración pública y la judicatura, la atención personal y desinteresada de la beneficencia y las tareas intelectuales que llenaron de agrado su vida. Los estudios lingüísticos y filológicos, los jurídicos y los literarios, forman su larguísima producción. Pero son los bibliográficos los que aquí nos interesa dar a conocer.

*Antecedentes biográficos.* Había nacido en Santiago el 18 de julio de 1864. Falleció en 1938. Fue su padre un héroe; el Coronel José Echeverría Lazo, nacido en una hacienda de la familia en Mataquito, en 1835. Asistió a las campañas de la Araucanía. Tuvo actuación en la Guerra con España, y en la del Pacífico se encontró en las acciones de la toma de Pisagua, la batalla de Dolores, el ataque de Los Angeles, la batalla de Tacna y las de Chorrillos y Miraflores. Terminada la campaña, el Presidente Santa María distinguió los servicios de Echeverría Lazo, nombrándolo Jefe de la Policía de Santiago, cargo de confianza que hubo luego de renunciar por motivos de salud. Del servicio militar se retiró en 1890 y Balmaceda, al asumir la dictadura, lo reincorporó, seguro de su fidelidad, designándolo Intendente de Concepción y Jefe Militar de Talcahuano. Le concedió fondos especiales para las necesidades de la situación de emergencia de la provincia. De esas cantidades de dinero, quedó relevado de dar cuenta por estimárselas como gastos secretos. Las sumas que recibió fueron considerables. Alcanzaron a 3 millones de pesos de ese tiempo. Borrado del escalafón a consecuencia del triunfo de la cau-

sa constitucional, se le sometió a proceso por la inversión de esos fondos fiscales en la administración de Concepción y Talcahuano al servicio de un gobierno ilegal. Del juicio que se le siguió por los cargos de malversación y apropiamiento de caudales públicos, quedó absolutamente vindicado. El Coronel Echeverría Lazo había guardado cuidadosamente los comprobantes de pago hasta de los gastos más insignificantes, y al rendir el finiquito de su gestión ante el Tribunal de Cuentas de la República, resultaba el Fisco deberle una cantidad que se ordenó inmediatamente cancelársele. La lealtad a Balmaceda y a su partido, lo llevó a mezclarse en el complot militar que el Coronel de Artillería Exequiel Fuentes había preparado en 1893 para derrocar el gobierno del Almirante Jorge Montt. En esta ocasión, como a la caída de la dictadura, sufrió persecuciones y fue encarcelado. En el entretanto, todos esos sucesos habían impresionado fuertemente al joven Echeverría y Reyes, a la sazón de 27 años. Los de la Guerra del Pacífico, en que el progenitor había sido testigo y actor, fortalecieron su patriotismo y los dolorosos de la revolución en que la causa de los suyos cayó vencida, reanimaron la fe en lo que se dio en llamar la herencia de Balmaceda. Reyes había cursado las humanidades en el Colegio de los Padres Franceses de la capital y pasado enseguida a la Universidad de Chile a estudiar derecho. Se recibió de abogado en junio de 1886 y tres años antes, en 1883, había dado comienzo Echeverría y Reyes a su carrera de servidor público, cuando el Presidente Balmaceda lo nombró Jefe de Sección de Correos y Telégrafos del Ministerio del Interior. Por disposiciones administrativas, se le encomendaron varias obras oficiales de las cuales debemos recordar por las informaciones que aún tienen vigencia, la *Geografía Política de Chile* (1888) y la *Sub-división Administrativa de Santiago y Valparaíso* (1889). De ese cargo administrativo, pasó Echeverría y Reyes a la judicatura. En 1890, se le designó Juez Letrado de Talcahuano y en 1891, Juez Letrado también, de San Bernardo. Triunfante la revolución constitucional, fue destituido, estableciéndose enseguida en Valparaíso, donde ejerció la abogacía. Más que a ella, se dedicó, con sus conocimientos legales, a la defensa de los militares dados de baja, enjuiciados y procesados por el nuevo régimen. Algunos de sus alegatos fueron publicados como la *Defensa del Juez Letrado de Victoria*, 1891, y el *Proceso seguido a 118 Capitanes del Ejército*, 1891. La causa de Balmaceda logró rehabilitarse antes de mucho y entonces Echeverría y Reyes volvió a la carrera judicial. Así, en 1895, fue Promotor Fiscal de Magallanes; en 1896, Juez Letrado de Putaendo y en 1901 de Cauquenes. Ansioso de labrarse una posición independiente, Echeverría y Reyes decidió en 1905, establecerse en Antofagasta para ejercer libremente la profesión de abogado. El espíritu filantrópico de que estaba dotado lo condujo a aceptar el cargo de Subadministrador del Lazareto de la ciudad. Durante 20 años ejerció esa función, y al cumplirlos en 1925, la Junta de Beneficencia, lo hizo su miembro honorario. Fue Presidente del Colegio de Abo-

gados en 1926; había sido Cónsul de Centroamérica en Valparaíso en 1893 y de Guatemala en Antofagasta desde 1905; era Decano del cuerpo consular en 1928. La independencia de su carácter quedó revelada al renunciar a su calidad de miembro del Tribunal de Conciliación y Arbitraje de Empleados Particulares al no tolerar las presiones de una poderosa compañía salitrera que exigía fallos favorables.

*Distinciones Académicas.* Echeverría y Reyes pertenecía a un gran número de sociedades, academias e institutos científicos y literarios nacionales y extranjeros. Era miembro de la Academia Chilena de la Lengua correspondiente de la española; de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de Madrid; de la de Derecho Jurídico Internacional de Berlín; de la Sociedad de Legislación Comparada de París; de la de Medicina Legal de Nueva York; del Instituto Histórico y Geográfico de Río de Janeiro; del de Buenos Aires, de La Paz, de Sucre y de Lima. Pertenecía al Ateneo de Santiago y era miembro fundador de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía. Echeverría y Reyes escribió en diversos diarios y revistas. En el *Diario Oficial*, en *El Mercurio* de Santiago y de Antofagasta, en los *Anales de la Universidad de Chile*, en el *Boletín de la Academia Chilena de la Lengua*, en la *Revista de Artes y Letras*, en la *Revista Chilena* de Matta Vial y en la *Revista de Historia y Geografía*, se encuentra una parte apreciable de su labor de investigador.

*La obra lingüística y filológica; las compilaciones jurídicas.* Sin tomar en consideración la obra bibliográfica que será referida más adelante, la lingüística y filológica puede agruparse así: *Noticias de la Lengua Atacameña* (1890); *Prontuario de Ortografía Castellana* (1895); *Glosario de la Lengua Atacameña* (1896) en colaboración con el presbítero Emilio Vaïsse (más tarde Omer Emeth como escritor) y Félix 2º Hoyos; *Nociones de Ortografía Castellana* (1897); *Redacción de solicitudes; Voces usadas particularmente en Chile* (1900) y *Solecismos Chilenos* (1900). Con Agustín Cannobio, escribió en 1903 *La Canción Nacional*.

En cuanto a la obra de compilación jurídica, se la puede presentar en esta forma: *Analogías y diferencias entre los artículos de los Códigos Chilenos* (1893); *Índice Alfabético de los Códigos Chilenos* (1893); *Códigos Chilenos*, editados ese mismo año por Roberto Miranda. Hízose en París por la Casa Garnier otra edición en 1896. Quedan, sin nombrarlas aquí, las recopilaciones de reglamentos, ordenanzas y disposiciones de carácter administrativo. Algunas de ellas fueron hechas en colaboración, como, por ejemplo, con Abraham del Río.

En los *Anales de la Universidad de Chile* colaboró Echeverría y Reyes con los siguientes estudios y de los cuales no hemos visto separatas: *La codificación del procedimiento penal* (tomo cxi, pág. 197, año 1910); *Datos sobre los jeroglíficos de la Isla de Pascua* (cxxvii, 886, 1910); *Influencia incaica en el*

norte de Chile (cxxxvii, 885, 1910); Miguel de Cervantes (*El reverso de la medalla*) (xcı, 257, 1933); *Noticias de la extinguida lengua Cunza* (cxxxvii, 886, 1910); *Precursores de Colón* (xcı, 62, 1933) y *Vocabulario del Ingenioso Hidalgo don Quijote de la Mancha compuesto por Miguel de Cervantes Saavedra* (Serie 3ª, t. I, 409, 1931). En la *Revista Chilena de Historia y Geografía* también se encuentran artículos suyos: *El Cuzco. (Recuerdos de viaje)*, v (9); *La agricultura en Antofagasta*, x (14); *Precursores de Colón*, xiii (17) y *Apuntes sobre Antofagasta. Notas históricas y geográficas*, lxxxv (88).

*La obra bibliográfica.* El primer trabajo bibliográfico de Echeverría y Reyes fue un folleto de 23 páginas en 32º— con el título *Sobre Lenguaje. Disquisición bibliográfica. Valparaíso, 1887*. Explica el autor que desde hace bastantes años, se ocupa en anotar las diversas alteraciones que se deslizan en el lenguaje corriente de Chile, y que para realizar su tarea, se ha servido de sus propios libros, los que anota, e igualmente lo hace con los que le son desconocidos y que ofrece adquirir a cualquier precio. Todos versan sobre americanismos, pero esta expresión debe considerársela más amplia en el sentido de las voces mexicanas, peruanas, colombianas, etc. Al dar la lista de las obras relativas a los chilenismos, Echeverría y Reyes proporciona una curiosa por la rareza. Colaciona 19 publicaciones, y a la verdad que la lista suya bien podría tenérsela como la más incipiente bibliografía de estudios sobre chilenismos. Creemos que esta lista es la primera. Queremos recoger aquí, antes de entrar propiamente en el estudio de las obras bibliográficas de Echeverría y Reyes, otro folleto suyo que incidentalmente tiene atingencia con las ediciones reducidas hechas en Chile. En la *Bibliotheca Thebussiana*—que suscribió con el seudónimo de Doctor d'Alaer, folleto impreso en Santiago de Chile en 1889, de 25 páginas en 32º—, del cual imprimiéronse 25 ejemplares por José Salvador Riquelme en rico papel—el autor tocó el tema de la bibliofilia en Chile, especialmente de las ediciones raras. Debemos advertir que el contenido de este folleto es un artículo publicado en el periódico editado en Santiago con el título *El Noticiero Español*. En los números 7 a 9, Echeverría y Reyes comentó las obras de Mariano Pardo de Figueroa (1828-1918), doctor Thebussen, proporcionando, a la vez, curiosas noticias biográficas. En lo que se refiere a Chile, dice el autor: Desde hace algún tiempo a esta parte se están publicando en Chile, folletos y libros esmeradamente impresos, en ediciones limitadas a 25, 50 y 100 ejemplares y que ordinariamente van a parar a manos de amigos que no dan importancia al obsequio, porque no todos son capaces de conocer el sacrificio que hacen los autores al regalar las obras impresas en tan corto número de copias. Anteriormente se habían publicado folletos en tiradas especiales de 20 ejemplares, como los *Suplementos a los Catálogos de la Biblioteca Nacional*, desde 1871 a 1886, que también se encuentran insertos, con distinta foliatura, en los *Anales de la*

*Universidad de Chile* correspondientes a esos años. Estas publicaciones son rarísimas y muy pocos particulares han logrado tener la colección completa. Otros libros, como la *Biblioteca Boliviana, Catálogo de libros y folletos*, de don Gabriel René-Moreno, son raros hoy por haberse quemado totalmente la edición de 1880.

“Solamente desde hace dos años se ha introducido la moda de poner en las portadas *Tirada de . . . . . ejemplares*. Esto puede notarse, entre otras, en las siguientes obras, a cual de todas más escasas: *El Tribuno de Caracas* publicada en 1882 por don Benjamín Vicuña Mackenna, edición de 200 ejemplares; en la *Biblioteca Americana*, 1888, de don José Toribio Medina, tirada de 100 copias, y en la *Lengua Araucana*, 1889, de don Aníbal Echeverría y Reyes, de 25 ejemplares. Ninguna de esas obras se ha puesto en venta y han sido repartidas entre las relaciones de los autores. Otras publicaciones se han editado para circular privadamente, como los *Estudios Económicos*, de don Manuel González, 150 ejemplares y la *Corona Fúnebre a la Memoria de Isaac Lamas*, de 50 únicamente”. Echeverría y Reyes terminaba su artículo encareciendo la extrema rareza de las publicaciones hechas en Chile desde 1812 a 1818, y la de los periódicos *Aurora de Chile, El Monitor Araucano, El Amigo de la Ilustración*, etc., de los folletos *El Reglamento para la Caballería, Convento Espiritual, Catecismo Patriótico Cristiano* y las hojas sueltas, jaculatorias, invitaciones o anuncios que circularon antes de 1810, salidas en Santiago por la pequeña imprenta del Convento de Santo Domingo.

*El cólera.* A comienzos de diciembre de 1886, el Gobierno de Chile cerró la frontera de Uspallata para prevenir la epidemia del cólera, morbo que anteriormente habíase desarrollado en Buenos Aires, en noviembre de 1885, y extendídose con gran violencia en Rosario, Córdoba y Mendoza. Las primeras manifestaciones de la epidemia se presentaron en la villa de Santa María, en el departamento de San Felipe. Los cordones sanitarios establecidos los rebasó la población que huyó de ese sitio dispersándose por los faldeos de la cordillera de los Andes o por los cerros de la de la Costa. En enero, la epidemia del cólera se había propagado a Putaendo, Quillota, Los Andes, Santiago, Victoria, Melipilla y Valparaíso. En febrero, hacía sus víctimas en Rancagua, Cachapoal y Caupolicán. En marzo, invadía Talca y en abril llegaba hasta Concepción, San Pedro, Talcahuano, Coelemu, Lautaro y Arauco. Las estadísticas oficiales anotaron 10.236 muertos. El Doctor Sierra proporcionó como dato oficial de la estadística del Registro Civil, 28.432 fallecimientos.

*La bibliografía del cólera.* El desarrollo de la epidemia, seguida de su violencia mortal, causó alarma. Inmediatamente los escasos y mal dotados servicios públicos de salubridad, hicieron una intensa campaña de profilaxia y de difusión de nociones fundamentales para combatir el terrible flagelo. Echeverría y Reyes, empleado de cierta jerarquía en el Ministerio del Interior, pre-

cisamente en el departamento de Correos por donde debían pasar los impresos y comunicaciones relativos a la manera de combatir la epidemia, concibió el proyecto de reunir esos escritos, otros también concernientes a la materia y los informes de los médicos. Con ellos formó una publicación que, si entonces no pareció de interés acaso por la cercanía de los acontecimientos, en nuestros días es buscada por los hombres de ciencias con mucha diligencia por su extrema rareza. Echeverría y Reyes intituló su trabajo: *El Cólera. Ensayo Bibliográfico. Folletos publicados en Chile con motivo de esta epidemia. 1886-87-88. Tirada de 25 ejemplares. Santiago de Chile. Imprenta Nacional, 1888.* Forma un pliego en 8º de 16 páginas, de las cuales las dos últimas están en blanco. “Hemos tenido gran cuidado —dice el autor— para procurarnos cuantos folletos se han impreso en Chile con relación a dicha epidemia, y creemos que, por lo menos, es curioso formar el catálogo de ellos”. Señalaba Echeverría que además de los muchos males que la epidemia arrastró consigo, contribuyó ella al aseo de las poblaciones, a mejorar los hábitos de vida de la gente trabajadora y para preocuparse más de las cuestiones de la higiene para expandir cartillas destinadas a la divulgación científica de la enfermedad. El folleto fechado el día 18 de septiembre de 1888, colaciona 65 títulos en esta edición, pero en otro de sus libros, en el cual incluyó el ensayo bibliográfico, añadió nuevos títulos. Ese libro de Echeverría y Reyes, dado a las prensas en 1889, tiene el siguiente título: *Disquisiciones* y fue publicado en la cantidad de 100 ejemplares en Santiago de Chile por la Imprenta Nacional en un tomito de 101 páginas en 16º. Desde la 79 hasta la 100 se reproduce lo que podríamos llamar la segunda edición de *El Cólera* en la cual se colacionan 70 títulos, o sea, 5 más que los de la primera edición. La cuenta que da el bibliógrafo de las publicaciones es curiosa. Dice que en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1886, salieron doce cuadernos, cuarenta y siete en 1887 y doce en 1888. Manifiesta que en Santiago se dieron a luz cuarenta y seis folletos; doce en Valparaíso, dos en Iquique, e igual número en La Serena, y uno en cada una de las ciudades de Quillota, Melipilla, Rengo, Talca, Chillán, Quirihue, Concepción, Los Angeles y Mulchén.

*La lengua araucana.* Al año siguiente de la aparición del estudio de que acabamos de tratar, entregó a la publicidad otro trabajo. Nos referimos al folleto elegantemente impreso, en 32 páginas, en tamaño 32º con portada a dos tintas, que tiene el título: *La Lengua Araucana. Notas Bibliográficas. Edición de 25 ejemplares. Santiago de Chile. Imprenta Cervantes, 1889.* El autor se propuso en este estudio crítico-bibliográfico hablar sólo de “las obras que tratan exclusivamente del idioma chileno, y por eso no debe extrañarse que dejemos de mencionar —dice Echeverría y Reyes— un sinnúmero de publicaciones en las que, por incidencias, se trata de esta lengua”. Los escritores tratados son los padres jesuitas Molina, Vega, Garrote y Torrellas, Luis de Val-

ANÍBAL ECHEVERRÍA Y REYES

# EL CÓLERA

—  
—  
ENSAYO BIBLIOGRÁFICO  
—

FOLLETOS PUBLICADOS EN CHILE CON MOTIVO DE ESTA EPIDEMIA

1886-87-88



TIRADA DE 25 EJEMPLARES

SANTIAGO DE CHILE  
IMPRESA NACIONAL, MONEDA 112  
—  
1888

divia, Andrés Febres, Bernardo Havestadt. Da también una información acerca de los tratadistas de la lengua pampa y del idioma yahgán. Echeverría y Reyes reimprimió este estudio en el libro que ya hemos nombrado *Disquisiciones*, págs. 6-28. En la actualidad, esta obrita *La Lengua Araucana* es simplemente un título en la bibliografía, mejor dicho, una curiosidad por la rareza de la edición. Desde el punto de vista de su utilidad científica dejó de ser tal. La *Bibliografía de la Lengua Araucana* de Medina, arrumbó el ensayo de Echeverría y Reyes. Por su parte Roberto Sundt completó la parte lingüística de Medina hasta 1917 en su *Bibliografía Araucana* que se encuentra en la *Revista de Bibliografía Chilena y Extranjera*, años 1917 y 1918.

*Bibliografía de los Códigos Chilenos.* Es también de extrema rareza otro estudio bibliográfico de este autor que se editó en una tirada de 50 ejemplares en un folleto en 8º de 31 páginas. Lo intituló *Bibliografía de los Códigos Chilenos* y fue impreso en Santiago de Chile por la Imprenta Cervantes en 1890. En la introducción se dice que las páginas de este estudio forman un capítulo de un libro inédito. Comienza por definir la palabra bibliografía, para establecer que “el presente trabajo se reduce a una exposición de los libros y folletos publicados en Chile sobre cada uno de los Códigos, y su publicación responde a la necesidad de dar a conocer fácilmente las obras que existen acerca de un determinado asunto. Aun cuando en nuestro país —prosigue Echeverría y Reyes— son relativamente escasos los trabajos jurídicos, va siendo imposible retenerlos en la memoria, por lo que han llegado a ser indispensables estos *Catálogos*, ya que sin disputa está averiguado que la ciencia se forma paulatinamente por los esfuerzos de muchos. Así para pretender originalidad, hay que adelantar las investigaciones conocidas y esto no se podría obtener sin estar al corriente de los estudios que se hayan publicado anteriormente”. La obra que se proponía realizar Echeverría y Reyes era una *Biblioteca Forense Chilena*, la cual sería —así la definía el autor— “un catálogo razonado de cuanto libro y folleto se ha publicado en Chile sobre jurisprudencia y legislación”. La bibliografía de los Códigos está dividida en esta forma: Código Civil, con 70 títulos; Código de Comercio, con 20; Código Penal, con 20; Código de Minería, con 24 y Ley de Tribunales con 13. En total, 147 títulos, en los cuales se incluyen al mismo tiempo los textos de los Códigos y sus comentaristas. Ya hemos recordado al hablar de Miguel Luis Amunátegui Reyes las valiosas adiciones bibliográficas jurídicas con que este autor completó la investigación de Echeverría y Reyes, la primera y la única que se ha hecho en Chile sobre el particular. En el espacio de 76 años la bibliografía de los Códigos Chilenos no ha sido renovada.

La *Biblioteca Forense Chilena* que aspiraba a componer Echeverría y Reyes, se convirtió en otra obra, pero en el fondo del asunto trataba de lo mismo. La diferencia encontrábase en el título, como hemos de verlo. El 14

ANÍBAL ECHEVERRÍA I REYES

---

LA

LENGUA ARAUCANA

---

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

---

EDICION DE 25 EJEMPS.

---

SANTIAGO DE CHILE  
IMPRESA CERVANTES

BANDERA, 73

—  
1889

# BIBLIOGRAFÍA

DE LOS

# CÓDIGOS CHILENOS

POR

ANÍBAL ECHEVERRÍA Y REYES,

JUEZ DE LETRAS DE TALCAHUANO,  
CORRESPONDIENTE DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN,  
DEL INSTITUTO HISTÓRICO DE RÍO JANEIRO, DEL GEOGRÁFICO ARGENTINO,  
DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL DE DERECHO PENAL,  
DE LA PHILATÉLICA DE DRESDE,  
DE LA ACADEMIA DE LEYES, ATÉNEO Y SOCIEDAD CIENTÍFICA ALEMANA  
DE SANTIAGO ETC., ETC.

~~~~~  
TIRADA DE 50 EJEMPLARES  
~~~~~

SANTIAGO DE CHILE  
IMPRESA CERVANTES  
CALLE DE LA BANDERA NÚM. 73

—  
1890

de mayo de 1889, el laborioso bibliógrafo chileno recibió el honroso nombramiento de miembro correspondiente de la Real Academia Española de Jurisprudencia y Legislación. "Para manifestar el empeño, con que en la medida de nuestras fuerzas, deseamos asociarnos a las tareas de esa Honorable Corporación, hemos ocupado los ratos de ocio que nos deja el Juzgado de Letras de Talcahuano, en formar un catálogo razonado de todos los libros y folletos publicados sobre derecho patrio, en Chile y en el extranjero".

*La Biblioteca de Legislación y Jurisprudencia.* Resultado de esas jornadas de trabajo fue el *Ensayo de una Biblioteca Chilena de Legislación y Jurisprudencia*, que, en una tirada de 100 ejemplares hecha a expensas de la Universidad de Chile, se editó en Santiago por la Imprenta Nacional en 1891, en un tomo 8º de 166 páginas, incluyendo las de la Advertencia. Por acuerdo del Consejo de Instrucción Pública, la obra se imprimió en los *Anales* de esa corporación. Para su tiempo, la *Biblioteca Chilena de Jurisprudencia y Legislación* fue una obra completísima y hoy hasta ese año no hay otra fuente a que ocurrir. No ha sido sustituida. Trabajada metódicamente, con una excelente distribución de materias, con notas oportunas al pie de las obras colacionadas, el estudio de Echeverría y Reyes puede presentarse como una magnífica bibliografía, casi diríamos como un modelo dentro del sistema francés, el de Cousin, que su autor ha preferido. Colacionó la cantidad de 923 títulos de libros con sus correspondientes autores cuando éstos firman los escritos. Un muy buen índice alfabético de éstos facilita la consulta. La obra se encuentra dividida en las materias que indicamos: Publicaciones periódicas. Enciclopedias. Derecho Natural. Derecho Romano. Derecho Civil. Derecho Comercial. Derecho Penal. Legislación de Minería. Ley Orgánica de Tribunales. Procedimientos judiciales. Derecho Internacional. Derecho público y constitucional. Derecho Administrativo. Derecho Canónico y eclesiástico. Derecho Militar y de Marina. Economía Política. Hacienda Pública. Diversos.

*La bibliografía de la Revolución de 1891.* La obra pasó inadvertida en los días de su publicación. Era el año de la guerra civil y la preocupación nacional, dividida en dos bandos de lucha irreconciliables, sólo daba tiempo para la exaltación de las pasiones. Echeverría y Reyes, como su padre, había reconocido tienda en el bando del Presidente Balmaceda y debía caer vencido, siendo destituido de su cargo de Juez de Talcahuano por la revolución constitucional triunfante. Se dedicó entonces a alentar la fe en los caídos, para levantar un partido que proclamara y sostuviera lo que se dio en llamar la doctrina de Balmaceda consignada en el Testamento Político del dictador. Al mismo tiempo se convirtió, como hemos dicho, en el defensor de los militares adictos al gobierno caído. Sin embargo de estas ocupaciones, entre las cuales la muy principal era la de ganarse la vida en la profesión de abogado, comprendió Echeverría y Reyes que el suceso histórico de la revolución de 1891,

ENSAYO

DE UNA

BIBLIOTECA CHILENA

DE

LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA

POR

ANÍBAL ECHEVERRÍA Y REYES

---

TIRADA DE 100 EJEMPLARES  
Hecha á expensas de la Universidad de Chile.

---

SANTIAGO DE CHILE  
IMPRENTA NACIONAL, CALLE DE LA MONEDA, 112

1891

merecía, como lo había hecho con la epidemia del cólera, la recolección de los impresos que ella había producido. Tal fue el origen del folleto de 28 páginas a dos columnas en 4º, editado en 1894 por Guillermo E. Miranda al que Echeverría y Reyes dio el título de *Ensayo Bibliográfico sobre la Revolución de 1891* (Tiraje de 30 ejemplares). La historiografía de la revolución es parte insignificante en esta bibliografía y para entonces, 1894, apenas si comenzaba. El libro de Julio Bañados Espinosa, *Balmaceda y su Gobierno*, impreso en París, es de ese mismo año. Lo que da singular mérito al estudio de Echeverría y Reyes es la gran cantidad de folletos y hojas sueltas que logró juntar y describir. Para apreciar el volumen de las colaciones de Echeverría y Reyes tenemos un elemento de comparación. Es el *Anuario de la Prensa Chilena* de ese año de 1891 y varios más posteriores, en los cuales, en los apéndices, se consignaron las piezas que fueron llegando al Depósito Legal de la Biblioteca Nacional. La comparación favorece inmensamente al bibliógrafo Echeverría y Reyes y la explicación de ello es muy sencillo: muchos de los impresos fueron dados a luz en imprentas clandestinas así por los revolucionarios como por los gobiernistas. Cuando estos últimos ocurrían a la denigración de sus enemigos, buscaban en la clandestinidad el anonimato. Echeverría y Reyes juntó muchas de estas piezas. En la Biblioteca Nacional, en el Museo Bibliográfico, pacientemente hemos añadido ejemplares a la prensa periódica de ese período y acopiado proclamas que desconoció nuestro bibliógrafo. Desde el punto de vista que señalamos, el ensayo es de un gran valor y nada parecido lo ha reemplazado. Sigue siendo fuente pristina. "Los impresos de que hablamos —dice Echeverría y Reyes— habrán de ser más tarde una de las principales fuentes de información, para los que deseen tratar de tan interesantes temas de historia nacional, y si no se dan a conocer, desaparecerán muchos de ellos, por haber perdido su oportunidad". Los títulos de las publicaciones colacionadas en el ensayo de Echeverría y Reyes, ascienden a 357.

Entendemos que éste fue uno de sus últimos trabajos bibliográficos, porque conocemos otro aparecido 20 años después, en 1914, con el título *Bibliografía Jurídica Chilena (1810-1913)*, que insertó en la *Revista de Bibliografía Chilena y Extranjera*, año II, núm. 1-2, págs. 42-49 y núm. 4, págs. 150-153, Santiago de Chile, 1914. Está dividida en varios capítulos: Fuentes, Códigos, Diccionarios de Derecho, Indices, Comentaristas, Jurisconsultos, Publicaciones periódicas.

Laborioso trabajador intelectual y eficiente servidor público, Echeverría y Reyes falleció en Santiago en noviembre de 1938, a los 74 años. Toda su existencia la consagró desinteresadamente al estudio y a la investigación erudita en la historia, el derecho y la bibliografía.

*Referencias:* Figueroa, Pedro Pablo, *Diccionario*, I, 370. Figueroa, Virgilio, *Diccionario*, II, 649. Parker, William Belmont Parker, *Chilians of to day*. Laval, Ramón A., *Bibliografía de Bibliografías*, núms. 101 y siguientes y 354. *Revista Chilena de Historia y Geografía*, N° 85, p. 251.

Aníbal Echeverría i Reyes

---

ENSAYO BIBLIOGRÁFICO

SOBRE

LA REVOLUCION DE 1891

(TIRAJE DE 300 EJEMPLARES)



SANTIAGO DE CHILE

GUILLERMO E. MIRANDA, EDITOR

LIBRERIA I ENCUADERNACION AMERICANA

61-D—BANDERA—61 D

1894